

ARQ. MIGUEL FLORES HERNÁNDEZ  
DRO-1043

Ciudad de México, a 23 de Septiembre del 2017

**DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL**

El que suscribe Arquitecto. Miguel Flores Hernández, Director Responsable de Obra DRO-1043, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Aldama Manzana. 1, Lote.2, colonia Cabecera Municipal, C.P. 56330, Chimalhuacán Estado de México.

Se realiza visita técnica ocular, el día 23 de Septiembre a las 10:30 am, debido al sismo ocurrido el día 19 de septiembre del año en curso, con una intensidad de 7.1 grados en la escala de Richter con epicentro en Morelos, en el inmueble con giro de Escuela preparatoria nivel medio superior "Centro de Estudios Técnicos Comerciales Latino Americano de México A.C.", Representante legal: C Roberto Jaime Malagón García. Ubicado en calle Naranja número 151, colonia Santa María la Rivera, C.P. 06400, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Se observó que las losas no están flechadas ni están cuarteadas, los muros no presentan grietas ni están desplomados, no hay hundimientos diferenciales en los pisos. Así mismo, las columnas y las trabes no presentan daño estructural.

Todas Las instalaciones están en buen estado no presentan fugas en sus conexiones ni en ninguna de sus trayectorias.

Conclusión: de acuerdo a las observaciones considero que el inmueble no sufrió ningún daño estructural, y es apto para su uso y ocupación.

Atentamente

  
Arq. Miguel Flores Hernández  
DRO-1043

Arq. Miguel Flores Hernández  
D. R. O - 1043



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE: MIGUEL FLORES HERNANDEZ  
 PROFESION: ARQUITECTO  
 CREDULA PROFESIONAL No: 1359444  
 RFC: FOHM571202BV6  
 CURP: FOHM571202HDFARG08  
 REGISTRO: DRO - 1043  
 FECHA DE INSCRIPCION AL REGISTRO: 11 SEPTIEMBRE-1991  
 VIGENCIA  
 DESDE EL: 11-SEPTIEMBRE-2016  
 HASTA EL: 11-SEPTIEMBRE-2019



*Miguel Flores Hernandez*  
 FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XXI Y XX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLIRSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO:  REPOSICION:   
 FOLIO: 29-04-2017  
 RESELLIDO ANUAL  
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA  
 RESELLIDO ANUAL 2017

FIRMA AUTORIZADA  
*[Signature]*  
 ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.  
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

23-SEPT-17  
 PARA DITAREU DE  
 DE SEGURIDAD SUCESORAL  
 DE CONTRA DE ESTUDIOS TECNICOS  
 COL. SAN JUAN ABERICEN A.C.  
 C.P. 06400, D.F.